

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000371

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007552

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:N.L. MEDIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAP

LIBRE GESTION No. : 1Q20000047

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|--|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 7110038 | TROCAR DE 12 MM DE DIAMETRO Y 70 A 100 MM DE LARGO CON REDUCTOR DE 12A5 MM | UN | 60 | \$ 25.000000 | \$ 1,500.000000 |

| | |
|---|--|
| DESCRIPCION CODIGO ISSS: | TROCAR DE 12 MM DE DIAMETRO Y 70 A 100 MM DE LARGO CON REDUCTOR DE 12A5 MM |
| DESCRIPCION COMERCIAL: | TROCAR DE 12 MM DE DIAMETRO Y 100 MM DE LARGO CON REDUCTOR DE 12 A 5 MM. TOTALMENTE DESARMABLE EN 3 FASES PARA SU FACIL SFERAMED |
| MARCA DEL PRODUCTO: | TURA |
| MODELO : | NO DETALLA EN SU OFERTA |
| GARANTIA DE FABRICA: | NO MENOR A 18 MESES |
| VIDA UTIL DEL PRODUCTO: | 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA LA O/C |
| FORMA DE ENTREGA : | 30 DIAS CALENDARIO CREDITO |
| FORMA DE PAGO: | PORTUGAL |
| PAIS ORIGEN DE FABRICACION: | UNITARIO |
| PRESENTACION DEL PRODUCTO: | GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA 12 MESES |
| GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: | VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA. |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: | 45+40+25 DIAS CALENDARIO |
| VALIDEZ DE LA OFERTA: | NO DETALLA EN SU OFERTA |
| AÑO DE FABRICACION: | INSUMO MEDICO DESCARTABLE |
| TIPO: | N/A |
| COLOR: | REF.HPD 1210 |
| NUMERO DE SERIE: | Oferta Básica |
| TIPO DE OFERTA: | PRECIO INCLUYE IVA. |
| OBSERVACIONES DE LA OFERTA: | VIGENCIA O/C A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2020 |
| OBSERVACIONES DE POSICION | |
| CARACTERISTICAS TECNICAS: | |

TROCAR DE 12 MM DE DIÁMETRO Y 100 MM DE LARGO CON REDUCTOR DE 12 A 5 MM. TOTALMENTE DESARMABLE EN 3 FASES PARA SU FÁCIL LIMPIEZA. VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES. FORMA DE ENTREGA: VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA. REGISTRO SANITARIO DNM IM 079914102019. VER ANEXO 1.

Recibi Original de pag. 1 de 2

[REDACTED]

26/10/2020

Hora 10:55 am.

[REDACTED]

Gaud Escoto
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DESIGNADO U.A.C.I.

SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION
LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000371

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007552

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:N.L. MEDIC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAP

LIBRE GESTION No. : 1Q20000047

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|--|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 7111138 | TIJERA CURVA MONOPOLAR, VÁSTAGO DE 30 - 36 CM DE LARGO Y 5 MM DE DIÁMETRO, GIRATORIO 360 GRADOS. | UN | 44 | \$ 45.000000 | \$ 1.980.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: TIJERA CURVA MONOPOLAR, VÁSTAGO DE 30 - 36 CM DE LARGO Y 5 MM DE DIÁMETRO, GIRATORIO 360 GRADOS.

DESCRIPCION COMERCIAL: TIJERA CURVA MONOPOLAR, VASTAGO DE 33 CM DE LARGO Y 5 MM DE DIAMETRO, GIRATORIO 360 GRADOS

MARCA DEL PRODUCTO: SFERAMED

MODELO : MONIZ

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA LA O/C

FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO CREDITO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: PORTUGAL

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNITARIO (EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL)

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA 12 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER EN ANEXO 1 DE ORDEN DE COMPRA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45+40+25 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: INSUMO MEDICO DESCARTABLE

COLOR: N/A

NUMERO DE SERIE: REF.SH02-010

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: VIGENCIA O/C A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2020

CARACTERISTICAS TECNICAS:
TIJERA CURVA MONOPOLAR, VÁSTAGO DE 33 CM DE LARGO Y 5 MM DE DIAMETRO, GIRATORIO 360 GRADOS. VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES. REGISTRO SANITARIO DNM: IM 079914102019. VER ANEXO 1.

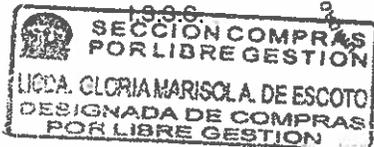
VALOR TOTAL \$ 3,480.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi Original de pag. 2 de 2

SAN SALVADOR A LOS 26 DIAS DEL MES DE *octubre de 2020*

Andrés Escoto



HUM: 10:55 D.M.



OK

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q20000047

Orden de Compra 4620000371

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CIRUGIA MÍNIMAMENTE INVASIVA"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR

- **PARA TRÁMITE DE PAGO:**
- **Única entrega:**
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

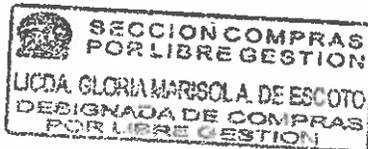
Es necesario contactar al Administrador del Contrato en **ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL, ALMACEN DE OCCIDENTE, ALMACEN DE ORIENTE** para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión. Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato en **ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL, ALMACEN DE OCCIDENTE, ALMACEN DE ORIENTE**. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP. El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

Recibi Original de Anexo 1

G. de Escoto



DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



26/10/2020

CONTRATISTA

Hora 10:55 a.m.





OK

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q20000047

Orden de Compra 4620000371

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CIRUGIA MÍNIMAMENTE INVASIVA"

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

| CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCIÓN ISSS | CANTIDAD TOTAL | LUGAR DE ENTREGA | TIEMPO DE ENTREGA |
|-----------------|--|----------------|--|---|
| 7110038 | TROCAR DE 12 MM DE DIÁMETRO Y 70 A 100 MM DE LARGO CON REDUCTOR DE 12A5 MM | 60 UNIDADES | ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL 47 UNIDADES | 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA. |
| | | | ALMACEN DE OCCIDENTE 11 UNIDADES | |
| | | | ALMACEN DE ORIENTE 2 UNIDADES | |
| 7111138 | TIJERA CURVA MONOPOLAR, VÁSTAGO DE 30 - 36 CM DE LARGO Y 5 MM DE DIÁMETRO, GIRATORIO 360 GRADOS. | 44 UNIDADES | ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL 37 UNIDADES | |
| | | | ALMACEN DE OCCIDENTE 4 UNIDADES | |
| | | | ALMACEN DE ORIENTE 3 UNIDADES | |

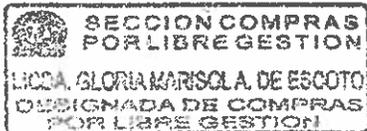
Recibi. Original de Anexo 1



20/10/2020
Hora 10:55 a.m.



DESIGNADA POR LIBRE GESTION



CONTRATISTA





OK

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1Q20000047

Orden de Compra 4620000371

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CIRUGIA MÍNIMAMENTE INVASIVA"

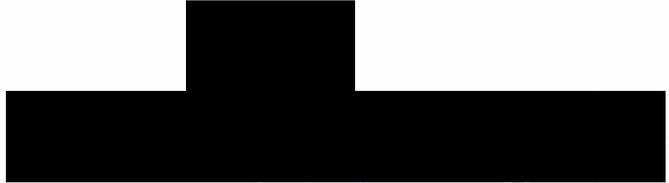
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

| N° | NOMBRES | CARGOS |
|----|-----------------------------------|---|
| 1 | Lic. César de Jesús Urbina Rafael | Jefe de Almacen Central de Insumos Médicos. |
| 2 | Lic. Carlos Roberto Mejia Méndez | Jefe de Almacen Región Occidental |
| 3 | Lic. Vilma del Carmen Molina | Jefe de Almacen Región Oriental |

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi Original de Anacos



26/10/2020

Hora 10:55 a.m.



CONTRATISTA

Cand Escob
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DESIGNADO
U.A.C.I.

DESIGNADA POR LIBRE GESTION
SECCION COMPRAS
POR LIBRE GESTION
LICDA. GILMAR ROSA CASQUERO
DESIGNADA DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION